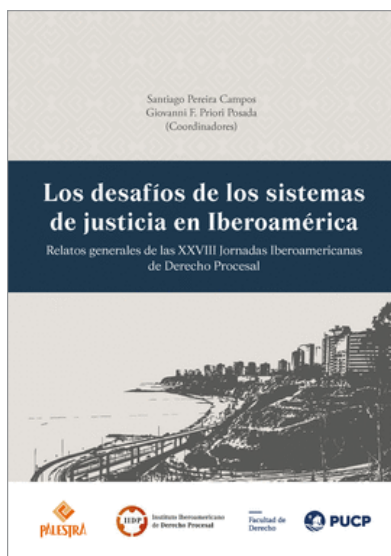


Los desafíos de los sistemas de justicia en Iberoamérica

Relatos generales de las XXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal

 CARINA X. GÓMEZ FRÖDE*

269



Título: Los desafíos de los sistemas de justicia en Iberoamérica

Coordinadores: Santiago Pereira Campos y Giovanni F. Priori Posada

Ciudad: Lima

Editorial: Palestra, IIDP, Facultad de Derecho, PUCP

Año: 2025

Páginas: 464

* Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Derecho por el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Presidenta del Instituto Mexicano de Derecho Procesal. Presidenta del Tribunal Universitario de la UNAM. Ponente y autora de obras jurídicas nacionales e internacionales. Código ORCID: 0000-0002-1065-2649. Correo electrónico: freude.carina@gmail.com

INTRODUCCIÓN

No todo el tiempo los ponentes y asistentes a un encuentro académico tienen la fortuna de contar con un libro que recoja ponencias generales y nacionales de sus participantes. Es de reconocer y admirar la costumbre que nos impusieron nuestros mayores maestros procesalistas de llevarnos a nuestra casa, una vez concluido el congreso, un libro impreso que deja huella del encuentro, sobre todo ahora que imperan los libros digitales. El contar con memorias siempre nos ha brindado la oportunidad de analizar con calma cada uno de los temas discutidos durante las jornadas, así como revisar las perspectivas y puntos de vista de los autores.

Este libro recoge una selección de las ponencias presentadas en las XXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal celebradas en la ciudad de Lima, del 28 al 30 de abril del 2025, organizadas por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, así como la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú; bajo la dirección de nuestros presidente y vicepresidente, Santiago Pereira Campos y Giovanni F. Priori Posada.

El Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal fue fundado en la Ciudad de Montevideo, en el año de 1957, en homenaje a Eduardo J. Couture. Su propósito, desde entonces, ha sido promover el desarrollo, investigación y estudio del derecho procesal mediante la cooperación de académicos de diferentes países de Iberoamérica. Somos una familia de procesalistas, quienes nos reunimos cada dos años en diferentes lugares de Iberoamérica. Gracias a estos espacios de reflexión se nos plantean nuevos desafíos bajo una perspectiva científica y comparada.

Estas jornadas fueron novedosas ya que se realizó una convocatoria con un gran número de participantes para el Programa *Call for papers*, relacionado con los temas procesales discutidos durante las jornadas. Los jóvenes procesalistas también fueron convocados para participar en concursos en homenaje a tres queridos maestros: Mario Kaminker, Sergio García Ramírez y Vicente Gimeno Sendra; sobre la Ley Modelo de Arbitraje para Iberoamérica del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; Inteligencia artificial y proceso; y Flexibilidad del proceso judicial, respectivamente. Además este encuentro se distinguió por incluir en las mesas a una persona que fungió como contraponente, a efecto de enriquecer el diálogo y la crítica constructiva necesaria para abordar los diversos puntos de vista en relación a los temas analizados.

DESARROLLO

El libro contiene una presentación a cargo de nuestro presidente y vicepresidente, un total de cinco desafíos y un resumen de los autores.

El primer desafío se relaciona con el tema de la *Ejecución civil*. La ponencia general estuvo coordinada por María José Capelo y Álvaro Pérez Ragone. En palabras de la colega Macarena Vargas, se aborda una temática central para la protección de los derechos de las personas: las tareas pendientes y los caminos a seguir para el diseño de sistemas de ejecución más modernos, eficientes y equilibrados que aseguren a todas las personas, nada más y nada menos que el cumplimiento de lo fallado o lo resuelto por los jueces. Este primer tema es enriquecido con las ponencias nacionales de países como Perú, Portugal, Brasil, España, México, Bolivia, Chile, Colombia, Argentina y Uruguay. El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva se traduce y es aplicable a la ejecución civil.

El segundo desafío se denomina *Precedentes judiciales*. Tiene que ver con la ética y cultura del precedente en Iberoamérica. Esta ponencia general estuvo a cargo de Leandro Giannini y Daniel Mitidiero. Aborda, desde un análisis crítico institucional, normativo, ético y cultural, la forma de identificar y gestionar la eficacia; sobre todo, la vinculatoriedad de los precedentes, su posible superación o cambio parcial y los fundamentos, que justifican o no, volverlos obligatorios. Se destaca la necesidad de actuar con prudencia, habilidad comparativa y argumental a la hora de sentar criterios interpretativos que serán prospectivamente vinculantes en cada uno de los países de Iberoamérica.

En cuanto al tercer desafío, denominado *Flexibilización y acuerdos procesales*, a cargo de María Victoria Mosmann e Ignacio M. Soba Bracesco, se pone sobre la mesa un debate sobre la flexibilización y los pactos procesales como un mecanismo para alcanzar una mayor eficacia del sistema procesal. Se analiza de manera crítica las ventajas y los inconvenientes que presentan los países iberoamericanos. Se reflexiona sobre el contenido en el marco del Estado constitucional, indagando si los sistemas vigentes que rigen las formas de los actos procesales responden a su arquetipo, dimensión, dinamismo y variabilidad.

En cuanto al cuarto desafío, denominado *Inteligencia artificial, sistema de justicia y proceso judicial en Iberoamérica*, tiene como propósito realizar una evaluación crítica de los avances en el empleo de la inteligencia artificial (IA) en la realidad iberoamericana, concretamente, desde dos grandes perspectivas: El tipo de programas que se están utilizando y la regulación de la IA en general, específicamente en el área de la justicia. María Cristina Chen Stanziola y Renzo Cavani incluyen las perspectivas de gran parte de los países iberoamericanos, incluso las disposiciones actuales de la Unión Europea. La IA tiene el potencial de transformar el sistema de justicia al mejorar su eficiencia, accesibilidad y transparencia; sin embargo, su implementación debe hacerse con cautela, asegurando la supervisión

humana y la regulación adecuada para evitar abusos y garantizar un uso justo. Con un enfoque equilibrado y ético, la IA puede convertirse en una herramienta poderosa para fortalecer el acceso a la justicia y la confianza en el sistema judicial.

La tecnología y el proceso judicial en línea son el quinto desafío, presentado por Antonio Cabral y Mónica Bustamante Rúa. Este desafío incluye los informes nacionales de 10 países iberoamericanos. Se analiza el proceso electrónico, la comunicación digital de los actos procesales, el expediente en línea, el tratamiento de la prueba electrónica y acceso remoto, las dificultades prácticas como la falta de infraestructura, la resistencia cultural y la brecha digital. Se proponen estrategias para superar estas barreras y garantizar un acceso igualitario a la justicia digital. Como dice atinadamente Mónica Bustamante Rúa: «Y no lo olvidemos: el futuro es HOY».

CONCLUSIONES

Los temas contenidos en este libro, de acuerdo a Santiago Pereira, son esenciales para buscar recomponer la confianza de las personas en los sistemas de justicia: pensar un nuevo sistema procesal desde la voz innovadora de nuestros jóvenes; buscar caminos para abrir las puertas de la justicia, especialmente en situaciones de vulnerabilidad; fomentar la seguridad jurídica mediante los precedentes judiciales; diseñar procesos jurisdiccionales más flexibles que permitan acuerdos procesales proporcionales y eficientes; asumir el gran desafío de la tecnología con los procesos en línea y de la inteligencia artificial como un instrumento para mejorar el sistema judicial; y que la ejecución de las sentencias sea, por fin, efectiva y eficiente. Millones de personas en toda Iberoamérica se merecen una respuesta urgente del Estado y de la academia para hacer efectivos sus derechos. La tarea es inmensa y merece el esfuerzo, de lo contrario, citando a Eduardo J. Couture: «...tanto viajar, tanto subir y bajar tribunas culturales, tanto escribir y corregir, habrían sido un vano y penoso esfuerzo».